

Rad.: 2019-0242

Demandante: Nancy Villamizar Landazabal

Demandado: Personas Indeterminadas

PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA

Al despacho del señor Juez, informando que la Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Bucaramanga, hizo devolución del expediente. Bucaramanga, trece (13) de julio de dos mil veinte (2020).

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander**

Bucaramanga, trece (13) de julio de dos mil veinte (2.020)

Conforme a la constancia secretarial que antecede, OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala Civil-Familia del Tribunal Superior de Bucaramanga, mediante providencia proferida el día ocho (08) de mayo de dos mil veinte (2020), por medio de la cual se CONFIRMÓ el auto de fecha veintitrés (23) de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

Ejecutoriado el presente auto, archívese el expediente definitivamente.

NOTIFÍQUESE,

ELKIN JULIÁN LEÓN AYALA
JUEZ

JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA

Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 059 que se ubica en un lugar público de la Secretaría de éste Juzgado durante todas las horas hábiles del día 14 de julio de 2020

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario